



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LISTA DE MOVIMIENTO	
07 MAR 2023	
Recibido.....	11:48.....Hs.
Nº.....	50894.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, para su tratamiento, el proyecto N° 48722 de Ley Agencia de Prevención y Reducción de Violencias.

ESTEBAN LENZI

Diputado Provincial

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República

Argentina



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La problemática de la violencia urbana y la inseguridad se encuentra en este momento y desde hace un tiempo como la máxima prioridad o demanda de la ciudadanía de nuestra provincia.

Luego de sucesivos años a la baja, desde el 2020 vemos con suma preocupación como cada uno de los índices delictivos se ha consolidado mes a mes y año a año hasta la actualidad, haciéndose habituales metodologías y formas del delito que antes eran como mucho esporádicas o aisladas.

Entendemos que esto se debe fundamentalmente a una errática o nula planificación y gestión de parte de las autoridades provinciales a cargo de las políticas de seguridad, pero también en la cancelación de Planes, Programas, incluso obras en marcha por el mero hecho de haber sido concebidas durante gobiernos de otro signo político al actual, sin importar ni evaluar los resultados obtenidos a través de las mismas.

De ninguna manera estamos afirmando que los mecanismos y políticas públicas establecidas no fueran perfectibles, pero si entendemos que, su implementación como un todo, consolidaron, a partir del año 2014, un descenso paulatino pero constante de los indicadores de inseguridad en nuestra Provincia.

Entendemos que la violencia urbana es un fenómeno complejo, multidimensional y multicausal, es por ello que se debe abordar desde mecanismos adecuados. Es por ello que el proyecto de ley que solicitamos incluya para su tratamiento en sesiones extraordinarias, proponer recuperar una experiencia sumamente positiva implementada a partir del año 2016: se trata de la intervención focalizada multiagencial en territorios de nuestra Provincia, con la planificación y dirección estratégica, esta vez, de una Agencia gubernamental específica.

Este enfoque, traducido en política pública, surge del análisis y el entendimiento de que a partir de la creación e implementación del Plan Abre con los programas y proyectos incluidos en él, se estaba actuando en forma integral y coordinada en los territorios con mayores índices de

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República

Argentina



violencia particularmente lesiva de la Provincia, con buenos resultados en general, pero que sin embargo, en algunos territorios en particular, esos índices demoraban en bajar o directamente quedaban estancados.

Fue así como se definió sumar esta nueva estrategia que, además de coordinar planificación y esfuerzos entre distintas áreas de los estados locales y el provincial, sumó también al Ministerio Público de la Acusación.

Este último organismo, al igual que los propios niveles del Estado, están organizados por áreas o temas (en este caso, delitos penales) y no por territorios. Justamente a partir de su incorporación a una nueva lógica de intervención multiagencial, transversal y multinivel, se pudieron realizar medidas penales de forma estratégica en los territorios, logrando muy buenos resultados en cuanto a la disminución de los índices de violencia en los mismos.

Si bien dicha estrategia fue suspendida por la actual administración, más recientemente, declaraciones públicas del propio Gobernador nos hicieron pensar que se volverían a poner en valor dichas estrategias. Sin embargo, ya transcurrido un tiempo desde dichas declaraciones públicas, vemos con preocupación que solo se han puesto en marcha en algunos territorios y no en forma sistemática.

Como aporte al debate en este contexto de crisis indiscutible de la seguridad en nuestra Provincia es que solicitamos que incluya en extraordinarias el Expediente N° 48722 - Creación de una Agencia Provincial de Prevención y Reducción de Violencias.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI

2023

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República

Argentina